

Cajamarca, 15 de junio de 2021.

Visto: La Resolución de Facultad N° 159-2021-FI-UPAGU, de fecha 10 de junio del año 2021, que aprueba Títulos Profesionales de Ingeniero Ambiental y Prevención de Riesgos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 44° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, según lo establece el Artículo 6° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, para optar el Título Profesional se requiere haber obtenido, en forma previa, el Grado Académico de Bachiller en la UPAGU y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional, asimismo cumplir con los requisitos previstos en el Artículo 13° del mencionado Reglamento.

Que, mediante la Resolución del visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería resolvió aprobar los Título Profesionales de Ingeniero Ambiental y Prevención de Riesgos de los Bachilleres consignados en dicha Resolución y que están señalados en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, el Consejo Universitario tomó conocimiento de la referida Resolución de Facultad y dispuso otorgar los correspondientes Títulos, considerando que han sido aprobados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en razón de que los Bachilleres han cumplido con los requisitos que para el caso exige el Reglamento de Grados y Títulos.

Estando a lo expuesto, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión celebrada el 14 de junio del año 2021, de conformidad con los Artículos 96° numeral 2 y 105° numeral 12 del Estatuto Social de la Universidad y los Artículos 6° y 13° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 59° y 62° de la ley Universitaria, Ley N° 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS** a los siguientes Bachilleres:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	NATALI MARISIDORY BALCAZAR ROJAS.
2	NARDA MIRELA CHUGDEN ROMERO.
3	MARCO ANTONIO GOMEZ CABRERA.
4	FREDY RONALDO HERRERA CHILON.
5	GILMER IVAN LEIVA BURGA.
6	YADIRA LUCY ARLI QUISPE CABRERA.
7	KEVIN JEANPIERRE RAMOS YANGUA.
8	MERLY MARICELA ROBLES LEZMA.
9	ROCIO MARDELI VERASTEGUI ORTIZ.
10	FIGURELA MILAGROS ZAVALA VASQUEZ.
11	MANUEL ALFREDO ZELADA SANGAY.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina de Secretaría General el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Dr. Luis Enrique Vásquez Rodríguez
RECTOR



Mg. José Leonardo Vásquez Rivasplata
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Rectorado.
- Fac. de Ingeniería.

- Vicerrectorado Académico.
- DARA.

- Interesado.
- Archivo.